

San Martín, 2 de enero de 2025.

Vistos:

Mediante Acordada 364/24 esta Cámara Federal designó las autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de enero del año 2025 en esta jurisdicción. Al respecto, corresponde realizar algunas precisiones en relación a los juzgados penales del asiento de San Martín y Tres de Febrero.

Por ello,

SE RESUELVE:

ACLARAR el punto dispositivo II -apartado 2- de la Acordada 364/24 CFASM, en el sentido que el **Dr. Emiliano Canicoba** -titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín- permanecerá en funciones **desde el 20/1/2025 hasta el 31/1/2025, ambos inclusive**, atendiendo los asuntos de feria de su Juzgado y aquellos que se susciten ante el Juzgado Federal de Tres de Febrero, sólo el 20 de enero de 2025.

Tómese razón, publíquese, comuníquese y agréguese junto al acto administrativo referido, previa reserva de copias según corresponda.

AGUSTÍN O. SOLARI
SECRETARIO DE CÁMARA
ADJCC

MARCELO DARIO FERNANDEZ